

**CONCURSO PÚBLICO  
CONTRATACIÓN DE  
PERSONAL INVESTIGADOR**



Unidad de Gestión de  
Personal Investigador (GESPI)  
Universidad Zaragoza

**CRITERIOS PARA  
RESOLVER EL CONCURSO**

Nº PROCEDIMIENTO	PUI/2025-375	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1
------------------	--------------	----------------------	---

CATEGORÍA	N4 – Investigador Novel	F. CONVOCATORIA	20/11/2025
DEPARTAMENTO	Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente		
CENTRO	Escuela de Ingeniería y Arquitectura		

**ANEXO I**

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura el 4 de diciembre de 2025, establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

**CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:**

**Sistema de Selección:** Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

**Baremo:**

**Apartado 1: CURRICULUM VITAE – hasta 40 puntos**

- Grado en Ingeniería Química o grado en Química..... 20 puntos
- Grado en Ingeniería de rama industrial ..... 15 puntos
- Nota media de Grado relacionado con el perfil de la plaza ..... hasta 20 puntos

**Apartado 2: TRABAJOS PREVIOS RELACIONADOS – hasta 30 puntos**

- Trabajo de fin de grado en el perfil de la plaza..... hasta 30 puntos

**Apartado 3: CONOCIMIENTOS – hasta 30 puntos**

- Experiencia en tareas relacionadas con las actividades a desarrollar ..... hasta 20 puntos
- Experiencia en el manejo de equipos instrumentales para la determinación de parámetros físico-químicos de muestras ..... hasta 5 puntos
- Conocimiento acreditado de inglés ..... hasta 5 puntos

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

**No se realizarán entrevistas ni pruebas objetivas.**

**La puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo será de 60 puntos.**

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.5 de la convocatoria.

En Zaragoza, a 4 de diciembre de 2025

El Secretario de la Comisión de Selección

Fdo.: Fco. Jesús Salafranca Lázaro

CSV: 2d6a8498f8bdd2b792f538951bd6c277	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
FRANCISCO JESÚS SALAFRANCA LÁZARO	Secretario de la Comisión de Selección	04/12/2025 10:03:00

